TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 641

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 02/2014 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA GILCO-PAR S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MDI – AD REFERENDUM". ----------

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DT N° 128/14 de fecha 27 de noviembre de 2014, remitido por el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, por el cual se solicita la ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 02/2014 por el plazo de 6 (seis) meses; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que la* ***Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, en su* ***Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** *- expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"*----------

El Memorándum DUOC N° 863/14 de fecha 26 de diciembre de 2014 de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se solicita parecer jurídico y Resolución Ministerial para realizar la Ampliación de Vigencia del Contrato Abierto N° 02/2014, suscrito con la firma ***GILCO-PAR S.R.L.****, correspondiente a la* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Servicios de Mantenimiento de Vehículos del MDI – Ad Referéndum"****;* ----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente sobre el pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen Jurídico obrante en autos.----------

Que de conformidad al Art. 5° del Decreto N° 21917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las Disposiciones Legales Pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Vigencia del Contrato Abierto N° 02/14 de*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
30 XII 2014

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 641

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 02/2014 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA GILCO-PAR S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MDI – AD REFERENDUM". ----------

fecha 27 de febrero de 2014 celebrado entre la Institución y la firma ***GILCO-PAR S.R.L****, a partir del día 01 de enero de 2015 hasta el día 30 de junio de 2015.*--------

Art. 2° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.*----------

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
OTOR Secretario General
Ministerio del Interior

30 XII 2014